

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

4 de marzo de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 4 de marzo de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Contrato menor de Obra a Edificaciones y Reformas, Gonde, S.L. Nº expte: 2022/CTT 01/000007.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 25 de febrero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: La reforma en la Casa de la Cultura Vicente Zaragozá Alcover, consistente en la transformación de edificio y trabajos previos de: albañilería, carpintería de aluminio, carpintería metálica y madera, fontanería, electricidad y pintura. Dicha reforma forma parte de una subvención concedida, según Resolución Presidencia nº 8532/2021 de fecha 17/12/2021, por el Área de Concertación.. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Obras.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	Jrq1XFp0HgMNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jrq1XFp0HgMNUamqXmK0dg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Valor estimado del contrato: 17.610,09 € IVA: 3.698,12 € Precio: 21.308,21 €

Partidas presupuestarias: 459/639 – 22000001 el importe de 17.046,57 € y la partida de 459/632 el importe de 4.261,64 €.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación de la obra indicada a "Edificaciones y Reformas, con el C.I.F.: B90425489, dirección: Avda. Andalucía, 41, Teléfono: 635424672 y e-mail: edigonde2019@gmail.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de la obra que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de obras la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas, con el C.I.F.: B90425489".

TERCERO. Aprobar el gasto de 21.308,21 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 459/639 – 22000001 el importe de 17.046,57 € y la partida de 459/632 el importe de 4.261,64 €.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	JrqlXFP0HgMNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:52
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrqlXFP0HgMNUamqXmK0dg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO: Contrato Menor de Servicios a Talleres Mecánico San Pancracio S.L. Nº expte: 2022/CTT 01/000028.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 1 de marzo de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Reparación de la instalación eléctrica y suministro de material para el mantenimiento de la maquinaria de obras del Ayto. de Castilleja del Campo, incluida en los gastos corrientes de la Administración General de elementos de transportes.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada para la reparación eléctrica y suministro de material destinado al mantenimiento de la maquinaria de obras del Ayuntamiento.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 50110000-9, servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipos asociados.

Valor estimado del contrato: 400,00 € IVA: 84,00 € Precio: 484,00 €

Partida presupuestaria: 920/214, gastos corrientes de la Administración general de elementos de transportes.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "TALLERS MECÁNICOS SAN PANCRECIO S.L., con el C.I.F.: B-21187927" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	Jrq1XFp0HgMNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:52
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jrq1XFp0HgMNUamqXmK0dg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "TALLERS MECÁNICOS SAN PANCRECIO S.L., con el C.I.F.: B-21187927", C/ Cuatrocaminos, S/N, 21870, Escacena del Campo, Huelva. Correo electrónico: sanpancracio1@yahoo.es. Móvil: 610 267 341.

TERCERO. Aprobar el gasto de 484,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 920/214, gastos corrientes de la Administración general de elementos de transportes.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 50110000-9, servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y equipos asociados.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contratación personal laboral temporal. Encargado obras

QUINTO: Contratación personal laboral temporal. Oficiales de la construcción

SEXTO: Contratación personal laboral temporal. Peones de la construcción

SÉPTIMO: Asuntos urgentes

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	JrqlXFp0HgMNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:52
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrqlXFp0HgMNUamqXmK0dg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código Seguro De Verificación:	JrqlXFp0HgMNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:52
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrqlXFp0HgMNUamqXmK0dg==		

